



# Municipalidad Provincial de Canchis

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0179-2022-A-MPC

Sicuani, 29 de abril de 2022.

**LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO**

**VISTO:** La disposición de la titular del Pliego; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, Ley de reforma de los artículos 191, 194 y 203 de la Constitución Política del Perú, señala: "Las municipalidades provinciales y distritales son órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. (...)";

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Canchis, reconocer y saludar a las Instituciones, Públicas, Privadas, Colegiadas, Comunales y otros, que promueven actividades culturales, artísticas y participan activamente en los eventos socio - culturales en el ámbito de la Provincia de Canchis, difundiendo nuestras costumbres y tradiciones;

Que, la Policía Nacional del Perú, junto a la Municipalidad Provincial de Canchis a través de la División de Serenazgo, viene impulsando actividades en pro del desarrollo de la provincia de Canchis, a través de actividades como el Patrullaje Integrado y la lucha constante contra la delincuencia;

Que, resulta procedente el reconocimiento y felicitación al Coronel PNP Jose Antonio Quispe Inga, por la loable labor desarrollada en el ámbito de la provincia de Canchis;

Por tanto, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y en uso de la atribución conferidas por el numeral 6 del artículo 20, los artículos 39 y 43 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** RECONOCER Y FELICITAR al Coronel JOSE ANTONIO QUISPE INGA, por su loable trabajo en calidad de Jefe de la División Policial Sicuani, quien viene liderando actividades como el patrullaje integrado en la lucha frontal contra la delincuencia y garantizando la reactivación económica de la Provincia de Canchis.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DISPONER la notificación de la presente Resolución a Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y Cultural y al Coronel JOSE ANTONIO QUISPE INGA, en acto público.

**ARTICULO TERCERO:** DISPONER que el encargado de la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Sistemas de la Municipalidad cumpla con publicar la presente Resolución, en el Portal Web de la Entidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

C.C.  
Alcaldía  
Gerencia Municipal  
OCI  
S.G. Informática  
Coronel JOSE ANTONIO QUISPE INGA  
KEMC/mjcm



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS

Abog. Kari Erlinda Macario Condori  
DNI 45411495  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS

Abog. Luz A. Turpo Diaz  
SECRETARIA GENERAL